

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

**Seccion Editorial.**

**DOCUMENTO PARLAMENTARIO.**

*Continua el inserto en el número anterior.*

Consecuencia de ello, de anticipos hechos por el Tesoro á contratistas de ferro-carriles en cantidad de 64.318,000 rs. y de otros suplementos y adelantos de pequeña cuantía que requiere el servicio de la tesorería, es la deuda flotante existente á cargo del Tesoro, é importante 583.080,715...5 maravedís, sin contar los giros á corto, cuando el ministro que suscribe fué llamado al Consejo de S. M.

Con este legado, y el de otro deficiente en el Tesoro por obligaciones de diversa naturaleza, entre las cuales figura casi por totalidad el semestre de la Deuda interior, en los momentos de una profunda revolucion política que habia llevado á los impuestos y á la administracion grandes y perjudiciales perturbaciones; con la calamidad de la peste affligiendo á las poblaciones, y el pánico paralizando las transacciones comerciales y hundiendo el crédito del Estado, tomó á su cargo el ministro que suscribe la mision, siempre penosa, pero no tan difícil como en esas circunstancias, de regir la Hacienda pública.

La situacion era crítica, y los peligros para el orden político que la revolucion inauguraba estaban por el lado de la Hacienda; pero abrigaba el ministro la conviccion de que bastaban á conjurarlos la paz, el restablecimiento de los impuestos en el pie que se hallaban antes de aquel suceso, la actividad en su recaudacion y el pago, sin distincion, de las obligaciones contraidas para inspirar confianza y levantar el crédito del Tesoro; y atendido á este programa, que era el de la razon y la prudencia, si bien en desacuerdo con el arbitrio de otras ideas, ha hecho el tránsito de su administracion con grandes dificultades, sí, pero sin lamentar hasta ahora la temida catástrofe de la bancarrota.

Vencidas las dificultades pasadas, hemos lle-

gado al caso de haber de graduar las necesidades futuras y de señalar los medios de satisfacerlas.

Los presupuestos que someto á las Cortes, computan las primeras en 1.567.389,804 rs., incluidos 84.600,000 para obras públicas, y el importe de los segundos en 1.569.080,914 rs. pero debo anticiparme á anunciar, que la igualacion de ambos términos se establece en virtud de recursos extraordinarios, sin los cuales hubiera sido imposible saldar la diferencia de los gastos á los ingresos, dado solo el producto de las rentas ordinarias.

Considerando que el primer deber de todo gobierno es procurar el equilibrio del presupuesto, que la exorbitancia de los anteriores descubiertos no permite acumular otro nuevo, no ha vacilado en apelar á los medios de que mas adelante me haré cargo. Solo con ellos era posible la nivelacion de los gastos y de los ingresos en el año próximo; pues aunque se presentaban otros de índole diferente, se ha preferido aquellos á echar sobre el pais el peso inmediato de mayores y nuevas cargas.

La idea del gobierno, al determinar los gastos, ha sido satisfacer las exigencias de la opinion haciendo economías donde ha creido posible practicarlas; pero dotando al mismo tiempo convenientemente los servicios para asegurar la marcha de la administracion, y alejar la necesidad de ampliar los créditos con ulteriores concesiones. Si aquellas no aparecen en toda su entidad, es que las desvirtuan nuevos é imprescindibles gastos, el aumento dado al haber de algunos servicios, y la exactitud con que se ha procurado apreciar en general el coste de todos, presentando desde luego en su verdadera estension las necesidades del Estado.

De aqui proviene que á pe-  
de la baja de  
14,350,000 reales en el presupuesto de la casa real.  
1,324,877 en el de clases pasivas.  
62,000 en el de la presidencia del Consejo y direccion de Ultramar.

683,364 en el del ministerio de Estado.  
822,224 en el de Gracia y Justicia.  
61,819,706 en el de la Guerra, comprendidos los créditos extraordinarios abiertos sobre el presupuesto de 54.  
5,173,308 en el de Marina.  
2,015,090 en el servicio ordinario) del de Fomento y  
32,600,000 en el extraordinario.)  
26,316,705 en el de Hacienda.

145,197,274 total de las bajas, los gastos que den aun en los 1.567,389,804 por causa del aumento de  
18,887,405 en el presupuesto de la deuda del Estado, efecto del mayor interés que en 1855 devengará la diferida y de comprenderse medios de atender á la deuda del personal y á otras obligaciones sagradas,  
35,756 en el de cargas de Justicia por el reconocimiento de algunas nuevas,  
5,823,011 en el de obligaciones eclesiásticas, aumento inferior al que ya en años anteriores reclamaban las atenciones del clero,  
14,000 en el de la presidencia del Consejo de ministros,  
7,267,780 en el de la Gobernacion, cuyo presupuesto comprende el crédito de diez millones de reales para el nuevo gasto de armamento de la Milicia Nacional, y el de 2 millones para calamidades públicas, objeto desatendido en anteriores presupuestos.  
6,790,296 en el de gastos de administracion y resguardo de las rentas por causa principalmente de la necesidad de adquirir mayor cantidad de primeras materias y otros objetos re-

**FOLETTIN.**

**AMORES DEL HERMOSO PECOPIN Y DE LA BELLA BAULDOUR.**

por VICTOR HUGO.

*Continuacion.*

Poco á poco fué desapareciendo la niebla. El aire era tibio, cambiaron los árboles de forma, encinas, alcornoques, alhucigos, y pinos de Alep aparecieron sobre sus rocas, una hermosa luna blanca rodeada de un inmenso aro de brillantes, apareció en el horizonte é iluminó de una manera lúgubre las tinieblas, y sin embargo no era aquella noche de luna.

Corriendo cerca de una pared cubierta de musgo, Pecopin se inclinó y arrancó al acaso un puñado de yerbas.

Las examinó á la luz de la luna y reconoció con angustia y tristeza la anthylle vulneraria de Cévenas, la verónica y la férula comun, cuyas ojas terminaban en diferentes puntas.

Media hora despues el viento era mucho mas caliente, cierto aire de mar se dejaba percibir de cuando en cuando, ráfagas pasajeras que azotaban su rostro: otra vez se inclinó sobre la silla de su caballo y arrancó de nuevo un puñado de las primeras yerbas que le vinieron á la mano.

Esta vez eran el plateado citiso de Cette, la enémona brillante de Nico, el geranium sanguineum de los Pirineos bajos, y la astantia mayor, cuya flor es un sol que despide rayos á través de un anillo, como el planeta Saturno. Conoció entonces Pecopin que se alejaba del Rhin con increíble velocidad: los dos puñados de yerbas tan diferentes le indicaban que en el corto espacio que habia mediado desde coger las primeras á arrancar las segundas, habia andado su caballo cien leguas.

Habia atravesado la Cévená y pasaba en aquel momento los Pirineos.

—Prefiero la muerte, dijo entre sí Pecopin, queriendo arrojarle del caballo, pero al movimiento que hizo para dejarse caer sintió cogerse sus pies como por dos manos mas fuertes y poderosas que él, dos manos de hiero. Miró con atencion cuál era la causa y vió enroscados á sus pies los estribos; eran estribos vivientes.

Los gritos lejanos, los relinchos y los aullidos se sucedian: el cuerno del anciano cazador que prece-

dia la caza á una inmensa distancia, tocaba melodias siniestras y espantosas y á través de las azuladas ramas que el viento sacudia, Pecopin veia á los perros atravesar á nado los lagos en cuya superficie reflejaban mágicos y sombríos fantasmas.

El pobre caballero se resignó, cerró los ojos y se dejó llevar.

Una vez los abrió. El ardoroso calor de una noche de los trópicos encendia su semblante; vagos rugidos de tigres y chacales llevaba el viento á sus oidos, entreveia ruinas de pagodas sobre cuyos escombros se mantenian gravemente y en pie largas hileras de buitres y cigüeñas, árboles colosales tomaban mil formas extrañas, reconoció, pasando el banyan y el baobab, el oue-nonbouyh silvaba, el pequeño gonambuch cantaba. Pecopin atravesaba un bosque de las Indias.

Por un movimiento involuntario cerró los ojos. Despues... los volvió á abrir.

En solo un cuarto de hora, á las ardorosas bocanadas del viento del ecuador, habia sucedido un aire glacial.

El frio era denso y terrible. Los cascos del caballo hacian saltar el hielo del camino.

Ranjiferos, satiros, sombras fatidicas sin forma, sin nombre, sin color, cruzaban rápidamente el camino; la espesura de los bosques y montañas era

productivos, y  
1,714,139 en las devoluciones de ingresos de ejercicios cerrados y otros gastos que minoran el producto de las rentas.

40,632,387 total de aumentos que compensan en igual cantidad el total de las bajas anteriormente enunciadas, y reduce á 104,664,887 el líquido de las que resultan en el presupuesto de 1855, comparado con el de 1854.

El presupuesto de los ingresos computa los valores de las rentas y contribuciones ordinarias por el rendimiento que tienen, sin tomar en cuenta esperanzas que no siempre se realizan y que deben dejarse para atender á la eventualidad de imprevistos gastos.

Deja de figurar el impuesto de puertas y consumos bajo este título, pero se comprende la equivalente cantidad como una subrogación provisional hasta que las Cortes fijen la sustitución que definitivamente haya de reemplazarle, si creyesen como el gobierno que lo demandan las atenciones del servicio. Distantes de perfecto equilibrio los ingresos y los gastos, aun tomada en cuenta la entidad de esa imposición, y cuando aquel solo se ha obtenido, como se ha dicho, por virtud de recursos extraordinarios, no hay para que encarecer la absoluta necesidad en que el Tesoro se encuentra de la íntegra subrogación de la contribución citada, si ha de cubrir las necesidades del Estado y han de evitarse los desastrosos males que de otra suerte experimentar á la Hacienda.

Y esa necesidad se hace tanto mayor, cuanto el Tesoro siente ya el vacío de 21 millones que causa la reducción del precio de la sal, efectuada sin miramiento por el anterior ministerio en el momento de decretar la anticipación forzosa de un semestre de las contribuciones territorial é industrial.

La falta de esta cantidad en el presupuesto de 1855; la baja de 10 millones en las aduanas, suma en que se excedió el cálculo de esta renta en el de 1854; la de 55 millones del fondo de la sustitución del servicio militar, comprendida en el mismo presupuesto, lo cual forma un total de 65 millones, y la apreciación dada para 1854 á todos los gastos sin disminuir la verdad de su importancia, exigen para igualarlos con los ingresos que á los ordinarios se agreguen como extraordinarios:

1.º El descuento gradual sobre los haberes

de las clases dependientes del Tesoro, cuyo importe de 30 millones actualmente, se calcula por 1855 en 55 millones por la ampliación que se le dá, sujetando á sus efectos á todas las clases, incluso el clero, en virtud de una escala común á todas para borrar la diferencia que hasta aquí se hacía entre las clases activas y pasivas, y cuyos términos se elevan progresivamente desde el 10 al 25 por 100. La excepción única recaerá en los individuos de los cuerpos armados del ejército y de la marina, los carabineros y las monjas en claustrum.

2.º El impuesto de un 8 por 100 sobre las rentas percibidas del Estado en virtud de títulos y billetes de la deuda pública interior y del Tesoro, acciones de carreteras y ferrocarriles, y las consignaciones con el nombre de cargas de justicia, impuesto que se computa en 12 millones, y cuya equidad es innegable, si ha de ser verdadero el principio de que cada uno contribuya al Estado en proporción de sus medios.

Y 3.º La negociación de obligaciones de compradores de bienes del clero, vencidas desde 1856 en adelante, en cantidad nominal bastante á producir al tipo á que se han hecho operaciones iguales, 65 millones efectivos. Esta operación privará á los presupuestos de los años siguientes del recurso que por el mismo concepto ha figurado en los anteriores; pero con esos valores que la Hacienda posee se evita el uso del recargo de las contribuciones, inoportuno é impolítico por ahora.

Aunque se colocan entre los ingresos extraordinarios giros sobre las cajas de Ultramar por 15 millones, y el producto de una emisión y negociación de acciones de obras públicas, equivalente á 84.600,000 rs. que para este servicio figuran en los gastos, debe tenerse presente que estos conceptos son mas bien ordinarios para las evaluaciones del presupuesto, porque siempre han figurado como recurso indispensable para el objeto á que respectivamente se consagran.

El presupuesto de 1855 no puede ser privado, porque los anteriores lo hayan absorbido anticipadamente, del importe de los remanentes de Ultramar durante el mismo año, si quiera la exageración de las operaciones pasadas haga necesario afectar con el nuevo giro los remanentes de 1856 en adelante. Las obras públicas extraordinarias se atendieron siempre con los recursos del crédito, porque su importancia excede de la posibilidad de las rentas y contribuciones ordinarias.

Hubiera el ministro que suscribe deseado pre-

saron, el silencio mas profundo envolvió á Pecopin. El pobre caballero que habia cerrado sus ojos hacia ya mas de una hora, los volvió á abrir.

Los abrió pues y vió la fachada de un colosal y sombrío edificio cuyas iluminadas ventanas parecían dirigirle terribles miradas.

Esta fachada era negra como una máscara, pero viviente y palpitante como rostro humano.

## XII.

### Descripción verídica y circunstanciada de una posada de nuevo género.

Lo que era este edificio, difícil sería por de pronto decirlo. Era una casa tan fuerte y amurallada como una ciudadela, una ciudadela tan magnífica como un palacio, un palacio tan aterrador y sombrío como una caverna, una caverna tan muda como una tumba.

Ningun sonido humano se escuchaba, ninguna sombra se veía.

Al rededor de ese castillo, que por fuerza debia tener algo de sobrenatural, los bosques y malezas se extendían por el espacio hasta perderse de vista.

La luna no se elevaba en el horizonte y solo apa-

sentar bajo mejores auspicios el presupuesto de 1855, y fundar en sus resultados las reformas que concibe sobre algunas rentas y contribuciones. Hubiérale sido satisfactorio dar basado su equilibrio, en el rendimiento solo de aquellas mismas rentas y contribuciones sin combinaciones de otro orden; pero el déficit es muy importante para que sea dado resolver en el corto periodo de algunos meses esa dificultad que hasta ahora no ha tenido solución, y que únicamente ha de ser vencida á beneficio del tiempo y la perseverancia de un sistema de reducción en los gastos y de aumento en los ingresos.

Se concluirá.

## CORTES.

### Sesion del dia 30.

Después de darse cuenta de varias peticiones, entre ellas la de los judíos de Alemania que pasó á la comisión de Constitución, se ocupó toda la sesión en discutir el artículo 2.º del dictamen acerca de la abolición de los consumos que quedó aprobado, debiendo continuar el 31 la discusión de los demás artículos.

## Seccion Oficial.

—La Gaceta del 31 publica la supresión de los agentes investigadores de Hacienda pública; un real decreto mandando cesar desde 1.º de Enero próximo los empleados que, fuera de las plantas respectivas y con el carácter de agregados, auxiliares, etc., existan en el mismo ministerio; la supresión de la comisión consultiva de valoraciones de arancel; la supresión de las sucursales de la caja general de depósitos y sus inspecciones en provincias; la supresión de la junta de reconocimiento y liquidación de la Deuda atrasada del Tesoro; la supresión de la dirección general de casas de moneda, minas y fincas del Estado; y últimamente los decretos de cesantías, traslaciones y supresiones de empleados que originan estas reformas.

—También publica dos circulares sobre beneficencia.

## Seccion de Noticias.

### NACIONALES.

—Dicen de Madrid:

Parece que la mayoría de la comisión de Constitución ha convenido en las bases siguientes:  
Primera. Consignar en un artículo el principio de la soberanía nacional.

recian en la bóveda celeste algunas estrellas rojas y de color de sangre.

El caballo se habia detenido al pie de una grada unida á una gran puerta cerrada.

Pecopin tendió su vista á derecha é izquierda y le pareció observar á todo lo largo de la fachada otras gradas iguales á la suya, y junto á las cuales permanecían como él inmóviles y en el mayor y mas profundo silencio los otros caballeros.

Sacó Pecopin su puñal é iba á empujar la balaustrada de mármol que rodeaba la puerta, cuando el cuerno del viejo cazador se dejó oír súbitamente cerca del castillo, tras la fachada probablemente, poderoso, enorme, sonoro, terrible como la corneta en la cual sopla el ángel malo y de la cual se lanza el huracán.

Este cuerno, cuyo sonido hacia inclinarse visiblemente los árboles y temblar la tierra, modulaba entre las tinieblas un canto espantoso, un hurra ventajoso.

El cuerno emudeció. Apenas se habian perdido en el aire sus sonidos, cuando las puertas todas se abrieron por fuera con estrépito y como si un viento interior las hubiese violentamente descerrado todas á un mismo tiempo.

Se continuará.

espantosa.

En el horizonte no se descubrían mas que dos ó tres rocas formidables y de considerable altura, sobre cuya cima revoloteaban fantásticamente gaviotas y multitud de pájaros desconocidos.

A través de negras alfombras de yerba se entreveían montes de blanquizas é inquietas olas, sobre las cuales lanzaba el cielo numerosos copos de nieve, y que á su vez también volaban al cielo numerosos copos de espuma.

Pecopin atravesaba los solitarios campos de la Biarria que están en el cabo Norte.

Un momento después el horizonte se oscureció, nada mas vió Pecopin, pero oyó un ruido espantoso y pudo comprender que pasaba junto al abismo de Maelstrom, tan temido de los navegantes.

Qué horrible bosque era ese que daba la vuelta al mundo?

El ciervo blanco aparecía por intervalos siempre fugitivo, siempre perseguido.

Las sombras, los fantasmas, los caballos, los perros, el ruido, todo le precipitaba tras sus huellas y todo lo dominaba el incansable cuerno del anciano cazador, todo, hasta el espantoso rugido del abismo de Maelstrom. Aquello era incomprendible, horroroso!

De pronto se detuvo el caballo, los aullidos ce-

Segunda. La existencia de dos Cámaras, siendo entrambas de eleccion popular.

Tercera. Establecer el principio de la libertad de conciencia por medio de un artículo en que se prescriba que nadie podrá ser perseguido por sus opiniones religiosas.

Y cuarta. Conceder á la corona el veto para la sancion de las leyes, aunque todavia no está resuelto si será absoluto ó tan solo suspensivo.

—El *Voto Nacional* del 29 publica las siguientes noticias.

«Segun el espíritu que anima á la mayoría de la comision de presupuestos, se preparan grandes reformas en todos los departamentos del Estado.

Parece que los 900 juzgados de primera instancia se reducen á 700, y á 30 los 45 obispos.

En Guerra piden muchos la supresion de todas las plazas de tercero, cuarto y quinto orden, á fin de reforzar el material y fortificaciones de puntos tan importantes como Mihou y Sautoña. Tambien se cree sufrirá modificaciones graves la intendencia general militar.

En el ministerio de la Gobernacion se reducen á uno solo los gobiernos civiles de Vizcaya, Alava, y Guipúzcoa, y se suprimen las provincias de Pontevedra, Palencia, Albacete, Huelva y alguna otra.

En Hacienda se reducirá el personal de las aduanas, modificándose los aranceles en todos los artículos; serán nombrados por las Cortes los ministros del tribunal de Cuentas, y quedará limitado el personal del mismo, así como el de otras muchas dependencias.

Se añade que el máximum de todas las cesantías, jubilaciones, viudedades y cuarteles, será de 20,000 rs. al año.

En Estado se suprimen las legaciones de Dinamarca, Parma y Toscana, Suiza y Sajonia, y se reducen á segundo orden las de Méjico, Turquía, Piamonte y Nápoles, que son hoy de primero.

En Ultramar se rebajan los sueldos, y en Marina se anuncian tales cosas, que esperamos tener mas copia de datos para comunicarlás á nuestros lectores.

Lo que si parece indudable es que se venderá parte del patrimonio, reduciéndose á la mitad el presupuesto de la lista civil. Dicen las personas enteradas, que el despilfarro en la administracion de esos bienes es tan grande, que varias compañías particulares ofrecen tomar por 30 y 40,000 duros el arriendo de propiedades que solo producen 40,000 rs. al año.»

—Leemos en el *Parlamento*:

La comision nombrada por el ministerio de Fomento para revisar la legislacion vigente sobre policia rural con el fin de proponer las bases convenientes para redactar las ordenanzas municipales, se ha reunido para proceder al examen de todas las disposiciones escritas sobre la materia para separar las que son inconvenientes hoy, y reformar las que puedan aplicarse á la situacion actual del pais.

—Dicen de Madrid:

Los individuos de tropa correspondientes á la quinta del año 1849 han recibido ya las licencias absolutas, con lo cual queda reducido el ejército á la escasa fuerza que ha de tener hasta que se verifique el nuevo reemplazo.

—Escriben de Tortosa que en la noche del 23 al 24 falleció en aquella ciudad el Ilmo. Sr. obispo D. Damian Gordo Saez, prelado virtuosísimo, cuya pérdida ha sido generalmente sentida en toda su diócesis.

—Dice un periódico de la Côte:

Parece que el Sr. Collado resolvió dimitir su

cargo de ministro de Hacienda vista la pequenez de la mayoría que rechazó el voto favorable á la inmediata abolicion de los impuestos de consumos y de puertas, y la manera de votar de los diputados mas allegados al duque de la Victoria. A ambas circunstancias hemos oido asegurar que alude en su dimision en términos convenientes.

—Del *Diario de Palma* copiamos lo siguiente:

«A poca distancia de nuestra costa de Levante acaba de perderse un buque mercante inglés. Ha perecido la mayor parte de su tripulacion, pues al parecer solo se han salvado tres individuos de ella. Nos procuraremos noticias exactas sobre esta lamentable desgracia y las comunicaremos á nuestros lectores.

Tambien parece que ha naufragado en las aguas de la ciudadela de Menorca otro buque mercante que se cree ser sueco. Si nos asegura que la esposa del capitán, al ver el riesgo inminente que corria su vida, trepó por las jarcias hasta llegar á la cofa, donde pasó una noche casi enteramente desnuda. Tampoco sobre este triste incidente se tienen los pormenores necesarios para venir en conocimiento de las desgracias ocurridas.

#### ESTRANGERAS.

—Los corresponsales de los periódicos de Londres en Paris, hablan, como un hecho indudable, de la proposicion hecha por Luis Napoleon en el consejo de Estado, con el objeto de modificar la Constitución actual del imperio, dando alguna mas latitud á la libertad de imprenta y á la representacion nacional.

Añaden que puesto á votacion este proyecto, resultaron cuatro votos de mayoría en su favor. Mr. Trolong fué el que con mas vehemencia le combatió, y su principal defensor fué Mr. Billault. Ya tendrán nuestros lectores presente lo que se dijo sobre esto mismo cuando lord Palmerston fué á Paris. Lo que no tiene duda es que este célebre repúblico ha ejercido siempre un gran influjo en el emperador de los franceses, y que á medida que Luis Napoleon se consolide en el poder, la Francia ha de ver liberalizarse su politica.

—Tenemos la satisfaccion de anunciar que el Sr. Cueto, nuestro representante en Washington, está ya fuera de todo cuidado.

#### Gaceta.

—RETRASO.—Continúan llegando los correos con notable retraso á esta Capital. El que debió llegar de Madrid en la madrugada de ayer, no lo ha verificado hasta las siete de la noche.

—PUERTAS.—Con extraordinario júbilo se ha recibido en esta capital la abolicion de los derechos de consumos y de puertas. «Ha cesado ya, se oye esclamar por todas partes, la vejatoria vijilancia que en estasse ejercia, y se entra y sale en la poblacion libremente sin tener que sostener las mil cuestiones que antes se ventilaban antes y despues de costar el dinero. Loo do sea Dios.» Desde anteayer, con el fin de que se conserven abiertas, y como testimonio de que está á todas horas franca la entrada, quedaron las puertas sujetas con marmolillos de piedra.

—BROMA PESADA.—Anteanoche se cometió un robo en una casa de la calle de Jesus Crucificado mientras la dueña se hallaba en el teatro. No sabemos que hayan sido presos los autores de este nuevo ataque á la propiedad.

—TEATRO.—Para mañana se vá á poner en escena la opera titulada *Hernani*, en cuyos ensayos se ocupa la Compañía.

—PAGOS.—El Ayuntamiento que cesó anteayer ha dejado satisfechos por completo, segun hemos entendido, todos los lotes que estaban sin amortizar procedentes del empréstito de 1852 destinado al murallon de la Rivera.

—CORTES CONSTITUYENTES.—En la sesion del dia 29 del pasado Diciembre, hubo una votacion nominal. El Sr. Martin presentó una enmienda en la que se pedia que el deficit que deja la supresion de consumos no se cubra con otro impuesto sobre la riqueza territorial, cultivo y ganaderia. Fué desechada por 108 votos contra 96. Votó con la mayoría el Sr. Diputado por esta provincia Pacheco, y con la minoría los Sres. Vega de Armijo, Ortiz Amor, Alcalá Zamora, Bastida y Hust.

—ROBO.—Hace pocos dias que se cometió otro robo en el cortijo del Torrero que labra D. Bartolomé Gracia, vecino de Espejo.

—PORTAZGO DEL CARPIO.—La Direccion general de Obras públicas inserta en el periódico oficial de esta provincia el siguiente anuncio. «Esta Direccion general ha señalado el día 16 de Enero de 1855 á las 12 de su mañana para la adjudicacion en pública subasta del arriendo del portazgo del Carpio, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, por tiempo de 2 años y cantidad de 70,000 rs. anuales en que se ha hecho proposicion.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta Corte ante la Direccion general de Obras públicas situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Córdoba ante el Sr. Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el arancel, nuevo pliego de condiciones generales y las demas Reales órdenes vigentes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregiándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta será la cuarta parte de dicha suma, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion. La menor mejora admisible para las proposiciones que se hagan en pliegos cerrados será la del medio diezmo; y la primera de las que se hicieren para la licitacion abierta, si hubiere lugar, será tambien la del medio diezmo por lo menos, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de cien reales vellon cada una.

Madrid 10 de Diciembre de 1854.—El Director general de obras públicas, Cipriano Segundo Montesino.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de . . . . . enterado del anuncio publicado con fecha de 10 de Diciembre de 1854 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del arriendo por dos años del portazgo del Carpio, se compromete á tomar á su cargo dicho arriendo con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

## Boletín Religioso.

### Hoy. S. Antero, Papa y mártir.

Fué estraido del desierto San Antero para ser colocado en la silla Pontificia. La sangre del nuevo Papa acreditó lo acertado de la elección. La mas despiadada y sangrienta de las persecuciones acobardaba a los fieles y afligia al pequeño rebaño de Jesucristo. Estós reunidos en cuevas y catacumbas eran amonestados y fortalecidos por su santo Prelado. Vida tan santa no podia menos de ser premiada por Dios. Su celo y caridad llegaron a conocimiento de Maximiliano, quien lo mandó prender, y lo condenó a muerte año 220.

—Hoy reza la Iglesia del día octavo de S. Juan apóstol con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En el Sagrario de la Santa Iglesia.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Nra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 34 á 40: Cebada de 24 á 25: Habas de 28 á 30: Escaña de 16 á 18: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 42: Id. en los molinos á 56: Id. fresco á 55: Jabon blando á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carnes.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 40 á 53: Cebada de 29 á 30: Aceite en la Calzada á 40; para el consumo á 49.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 á 56: Cebada de 24 á 32: Maiz de 35 á 36: Garbanzos de 55 á 73: Habas de 40 á 48: Yeros de 38 á 42: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 44: rs. Cebada de 25 á 26: Habas de 31 á 33: Maiz de 28 á 34: Aceite á 45.

### TRASPORTES.

CORREOS Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternativo y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días pares á las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los días impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Crisiano de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los días pares á las once de la mañana y se despachan en la administración de Mensajerías aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente día. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atención al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los días impares y para el segundo los pares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los días pares á las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

### Avisos.

—SUBASTA. En los días 12 y 13 del actual se venden en pública subasta en la Sta. Iglesia Catedral de esta Ciudad á las diez de la mañana, en los términos de costumbre, las fincas y censos que han sido incautados por la Comisión Investigadora de la Diócesis, las cuales se hallan situadas en los pueblos de Montilla, Hinojosa, Belalcazar, Pozoblanco, Aldeas de Belméz, Guadalcazar y Córdoba: las hipotecas de los censos en esta Ciudad, Lucena, Guecija, Posadas, Puente Genil, Fuenteovejuna, Villanueva del Rey, Coin, Martos y Torre D. Gimeno, advirtiéndose que las fincas y censos que excedan de 10,000 rs. se subastarán simultáneamente en Madrid ante el Sr. Visitador Eclesiástico de dicha Villa, segun resulta del Boletín extraordinario núm. 225 correspondiente al 14 de Diciembre próximo pasado en cuyo periódico se detallan las condiciones que han de regir en la subasta. 1

—ALMONEDA. En la calle de Torrijos, antes llamada de Palacio, núm. 3, continua abierta la almoneda, en donde quedan varios muebles y entre ellos dos sillerías antiguas y colgaduras de última moda. 1

—ENCINAS EN VENTA. Por disposición de su dueño se ponen á la venta todas las encinas y chaparros existentes en el cortijo del Lazarillo alto y bajo, sito en el término de la ciudad de Córdoba, y linda con la carretera que se dirige á Málaga. Dicho encinar está dividido en trances. Quien quisiere poner precio, bien sea á un trance, ó á todos en general, puede pasar á tratar á la plazuela de Orive, casa núm. 2, donde se encuentra el encargado. 2

—PAPEL PINTADO Y VELAS. Al establecimiento de guincalla de Barberini, calle de la Librería, acaba de llegar un magnífico surtido de papel para forrar habitaciones, y velas de sebo purificado á cuatro rs. y medio libra. 9

—CHANCLOS Ó ZAPATOS DE GOMA ANGLO AMERICANOS. Se acaba de recibir un abundante surtido en el Almacén de la Fábrica de cristal, á precios muy equitativos. 6

—TURRONES. A la posada del Toro acaba de llegar el valenciano Picó con tur-

rones de azucar, de leche y de yema, advirtiéndose que todo el que se vende con el título de Valencia no lo es. 7

—VENTA. Se vende la madera de Castaño de 267 matas, situadas en el lugar del Soldado, de este término, para su corte en la menguante de Enero próximo: se contrata en la Escribanía de D. Andrés de Heredia, calle de la Pierna, núm. 24. 5

—FOLLETO. Ligeros apuntes sobre las doctrinas democráticas, por Antonio Cubero. Se vende á dos rs. en el despacho de este periódico, y en la librería de Lozano. 9

—BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, esquina á calle Confiterías.

Nuevo y grande surtido de mas de MIL camas, catres y cuñas de hierro dulce, de bronce y de metal con ruedas, adornos y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 100 duros, de muy fuertes y elegantes hechuras, charoladas y maqueadas con diferentes y preciosos colores y de una construcción tan especial que se arman y se desarman en un minuto. Camas magnificas de Patente con muelles de acero, las únicas para dormir perfectamente con un solo y muy ligero colchon, á 45 duros las de persona y á 58 duros las de matrimonio. Pistolas y escopetas magnificas superiores giratorias de un solo cañon, que tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, fabricadas por el célebre coronel Côt de Nueva-York, y pistolas superiores de 1 hasta 8 cañones. Hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesíes, jaspeados, etc. Hules superiores gruesos y fuertísimos en forma de alfombrados magnificos para suelos de salas, galerías, comedores, carruages etc. Máquinas segadoras, las únicas que se usan en Inglaterra, Francia y Alemania y en los Estados Unidos de América, que siegan en 6 horas tanto como 50 hombres en todo un día de verano. Arcas de hierro dulce fuertísimas para guardar dinero y papeles, asegurados de fuego y de ladrones. Palas y picos de acero para caminos de hierro. Destiladores superiores para filtrar y purificar el agua, haciendo que hasta la del río, llovediza y de estanques sea la mejor. Damajuanas superiores forradas de mimbres para vinos y licores. Máquinas magnificas para afilar y limpiar cuchillos dejándolos siempre como nuevos. Prensas para copiar cartas de un pliego en un minuto, con libros-copiadores, tinta comunicativa y demas accesorios, y prensas superiores para timbrar papel, y otros muchos géneros extranjeros espresados en los prospectos, que se remiten por el correo, como igualmente diseños de las camas, pidiéndolos á los Señores Pando, Acha, y compañía dueños del dicho Bazar inglés. 7

—FRUTALES. En la huerta de los Mozos se venden árboles frutales de varias clases, y semillas de heno y alfalfa. 3

—VENTA. En la dehesa de Cuevas bajas, término de la villa de Almodovar del Rio, están señalados y apreciados por todos sus aprovechamientos 1185 pies de arbolado de encinar de todas clases. A quien quisiere comprarlos se le habilitarán los datos que convengan para su ajuste, en la Contaduría del Escmo. Sr. Marqués de Guadalcazar. 4

—CHANCLOS Ó ZAPATOS DE GOMA. Acaba de llegar un abundante surtido á la tienda de D. Matias Sansz, calle de la Librería, á precios equitativos. 6

Córdoba: Imprenta y Litografía de F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.